

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 27 de abril del 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-4/UI-2 C/D/00738/04-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: ITALIKA, SUBMARCA: XS125, TIPO: MOTONETA, PLACAS DE CIRCULACIÓN G5SB8, MODELO 2018, COLOR ROJO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3SCTXSDA6J1002585, NÚMERO DE MOTOR LC152QMIJ6614468. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público.  
Lcda. María Del Pilar Cesario Cruz.**